

México D F, a 4 de agosto de 2011

CIRCULAR No. SA-032

**A TODO EL PERSONAL
PRESENTES**

Derivado de la aprobación del *Mecanismo para asignar, distribuir y entregar tarjetones de acceso vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal, mediante Acuerdo de la Junta Administrativa con clave alfanumérica JA085-11.*

Se informa que a partir del 8 de agosto de 2011, únicamente podrán ingresar los automóviles que cuenten con el Tarjetón de Acceso Vehicular (TAV) vigente.

El portador del TAV observará lo siguiente:

- El TAV deberá permanecer visible al ingresar al Instituto y durante su estancia en el mismo.
- El TAV es para uso exclusivo de la persona que ocupe el cargo y es de **carácter intransferible**.
- El área de estacionamiento asignada será respetada.
- A quien corresponda el TAV “Valet”, entregará las llaves de su automóvil al personal de valet parking.
- La velocidad máxima dentro del estacionamiento será de 10km/h.
- No obstaculizar los espacios asignados para personas con discapacidad y bicicletas.
- En caso de robo o extravío del TAV, se deberá notificar inmediatamente a la Secretaría Administrativa para realizar su reposición. El costo del mismo será cubierto por el usuario.
- El TAV será devuelto a la Secretaría Administrativa sin excepción, en los casos en que el servidor público sea readscrito a otra área del Instituto o por la separación del cargo.

El Servidor Público que no cumpla con los puntos arriba señalados, le será retirado el TAV.

La presente se expide conforme a las atribuciones que me confiere el artículo 69, fracción XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

**A T E N T A M E N T E
EL ENCARGADO DEL DESPACHO**


MTRO. SAMUEL A. CERVANTES LÓPEZ

C.c.p. Lic. Gustavo Anzaldo Hernández. Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Consejeros Electorales del Consejo General. Para su conocimiento. Presentes.
C.C. Representantes de los Partidos Políticos. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Bernardo Valle Monroy. Secretario Ejecutivo. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo. Contralor General. Para su conocimiento. Presente.
C.C. Directores Ejecutivos. Para su conocimiento. Presentes.
C.C. Titulares de Unidad. Para su conocimiento. Presentes.

SACL/MCEA*